INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1238 DEL 14 DE AGOSTO DE 2018

Supervisor (a)

ROSA MARIA VILLAMIAZAR
Cargo: Asesor Código 105 22

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 22 y el 25 de Diciembre de 2018, en los siguientes términos:

CONTRATISTA	MAYRA ALEJANDRA ARENAS DIAZ
PROFESION	ABOGADA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION
FECHA DE PRESENTACION	26 DE DICIEMBRE DE 2018
NUMERO DE INFORME	SEPTIMO (07)

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NUMERO DE OBLIGA	OBLIGACION	PRODUCTO	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
1	PROYECTAR JURIDICAMENTE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, PETICIONES Y COMUNICACIONES QUE EL SECRETARIO Y EL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN EN EJERCICIO DE SU COMPETENCIA FUNCIONAL LE ASIGNE.	Se proyectó citación para notificación personal de la Resolución No. 557 de 2018.	-Citación para notificación personal de la Resolución No. 557 de 2018 "Por medio de la cual se resuelve recurso de apelación interpuesto contra la decisión adoptada por la inspección de policía Urbana en el marco del proceso verbal abreviado del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 y que consta en Resolución No. 115 del 01 de Agosto de 2018"	1	-SP 859 (Reposan en el archivo de la Secretaría de Planeación)
2	ELABORAR Y SUSTANCIAR LAS RESOLUCIONES Y/O ACTOS ADMINITRATIVOS QUE SE AJUSTEN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA TAL EFECTO.	En el periodo de ejecución correspondiente no se ejecutó.	_____	0	No aplica

3	PROYECTAR LAS RESOLUCIONES DE SEGUNDA INSTANCIA QUE CORRESPONDAN A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DENTRO DE LOS PROCESOS POLICIVOS REGULADOS POR LA LEY 1801 DE 2016.	Se proyectó Resolución No. 557 de 2018.	-Resolución No. 557 de 2018 "Por medio de la cual se resuelve recurso de apelación interpuesto contra la decisión adoptada por la inspección de policía Urbana en el marco del proceso verbal abreviado del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 y que consta en Resolución No. 115 del 01 de Agosto de 2018."	1	- Resolución No. 557 de 2018.Resolución No. 552 de 2018. (Reposan en el archivo de la Secretaría de Planeación)
4	RESPONDER LAS PETICIONES Y SOLICITUDES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR PARTE DEL SECRETARIO Y SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN.	Se proyectó oficio de respuesta a derecho de petición elevado por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público. Se proyectó oficio de respuesta a petición elevada por la señora Clara Inés García Montoya	-Oficio de respuesta a petición elevada por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público. - Oficio de respuesta a petición elevada por la señora Clara Inés García Montoya	2	-SP 856 -SP 855
5	REALIZAR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COORDINADAS POR EL SECRETARÍO Y SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, A FIN DE ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS.	En el periodo de ejecución correspondiente no se ejecutó.	_____	0	No aplica

CONTRATISTA:

FIRMA

NOMBRE: MAYRA ALEJANDRA ARENAS DÍAZ

CEDULA: 1.098.720.134 de Bucaramanga

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1238 DEL 14 DE AGOSTO DE 2018

Supervisor (a)

SEILY YOCITH RICO MOLINA
Cargo: Profesional Especializado

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 21 de Diciembre de 2018, en los siguientes términos:

CONTRATISTA	MAYRA ALEJANDRA ARENAS DIAZ
PROFESION	ABOGADA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION
FECHA DE PRESENTACION	21 DE DICIEMBRE DE 2018
NUMERO DE INFORME	SEXTO (06)

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NÚMERO DE OBLIGA	OBLIGACIÓN	PRODUCTO	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
1	PROYECTAR JURIDICAMENTE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, PETICIONES Y COMUNICACIONES QUE EL SECRETARIO Y EL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN EN EJERCICIO DE SU COMPETENCIA FUNCIONAL LE ASIGNE.	Se proyectó citación para notificación personal de la Resolución No. 551 y 552 de 2018. Se proyectó oficio de notificación por aviso de la Resolución No. 526 de 2018.	-Citación para notificación personal de la Resolución No. 551 de 2018 "Por medio de la cual se resuelve recurso de apelación interpuesto contra la decisión adoptada por la inspectora de policía Urbana en el marco del proceso verbal abreviado del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 y que consta en acta de audiencia No. 000113-2018 del 26 de Noviembre de 0218 de radicado 0569-2018" -Citación para notificación personal de la Resolución No. 552 de 2018 "Por medio de la cual se resuelve recurso de apelación interpuesto contra la decisión adoptada por la inspectora de policía Urbana en el marco del proceso verbal abreviado del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 y que consta en acta de audiencia No. 000114-2018 del 26 de Noviembre de 0218 de radicado 0644-2018"	4	-SP 833 -SP 834 -SP 822 -SP 818 (Reposan en el archivo de la Secretaría de Planeación)

1	PROYECTAR JURIDICAMENTE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, PETICIONES Y COMUNICACIONES QUE EL SECRETARIO Y EL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN EN EJERCICIO DE SU COMPETENCIA FUNCIONAL LE ASIGNE.	Se proyectó notificación por aviso del GDT 5100 del 06 de Noviembre de 2018 como respuesta al derecho de petición elevado por la señora Alba Lucia Herrera.	- Oficio de notificación por aviso de la Resolución No. 526 de 2018 "Por medio de la cual se resuelve recurso de apelación interpuesto contra la decisión adoptada por la inspectora de policia Urbana en el marco del proceso verbal abreviado del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 y que consta en acta de audiencia No. 43 del 09 de Noviembre de 0218 de radicado 0644-2018". -Notificación por aviso del GDT 5100 del 06 de Noviembre de 2018 como respuesta al derecho de petición elevado por la señora Alba Lucia Herrera.		
2	ELABORAR Y SUSTANCIAR LAS RESOLUCIONES Y/O ACTOS ADMINITRATIVOS QUE SE AJUSTEN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA TAL EFECTO.	En el periodo de ejecución correspondiente no se ejecutó.	_____	0	No aplica

3	PROYECTAR LAS RESOLUCIONES DE SEGUNDA INSTANCIA QUE CORRESPONDAN A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DENTRO DE LOS PROCESOS POLICIVOS REGULADOS POR LA LEY 1801 DE 2016.	Se proyectó Resolución No. 551 de 2018. Se proyectó Resolución No. 552 de 2018.	-Resolución No. 551 de 2018 "Por medio de la cual se resuelve recurso de apelación interpuesto contra la decisión adoptada por la inspectora de policía Urbana en el marco del proceso verbal abreviado del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 y que consta en acta de audiencia No. 000113-2018 del 26 de Noviembre de 0218 de radicado 0569-2018" -Resolución No. 552 de 2018 "Por medio de la cual se resuelve recurso de apelación interpuesto contra la decisión adoptada por la inspectora de policía Urbana en el marco del proceso verbal abreviado del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 y que consta en acta de audiencia No. 000114-2018 del 26 de Noviembre de 0218 de radicado 0644-2018"	2	- Resolución No. 551 de 2018. Resolución No. 552 de 2018. (Reposan en el archivo de la Secretaría de Planeación)

4	RESPONDER LAS PETICIONES Y SOLICITUDES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR PARTE DEL SECRETARIO Y SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN.	Se proyectó Auto que Decreta Pruebas. Se proyectó comunicación a la señora Diana Rubiela Villamizar para poner en conocimiento a la misma del auto del 10 de Diciembre de 2018 a través del cual se decretan pruebas. Se proyectó comunicación a la señora Fanny Angarita para poner en conocimiento a la misma del auto del 10 de Diciembre de 2018 a través del cual se decretan pruebas. Se proyectó comunicación a la Curadora Urbana No. 01 de Bucaramanga para poner en conocimiento a la misma del auto del 10 de Diciembre de 2018 a través del cual se decretan pruebas. Se proyectó contestación a la tutela de radicado 2018-619interpuesta en contra de la Secretaría de Planeación.	-Auto que decreta pruebas del 10 de Diciembre de 2018 dentro del recurso de apelación interpuesto por la señora Diana Rubiela Villamizar en contra de la Resolución No. 68001-2-180053 proferida por la Curaduría No. 02 de Bucaramanga dentro del trámite administrativo de solicitud de licencia de construcción. - Comunicación a la señora Diana Rubiela Villamizar para poner en conocimiento a la misma del auto del 10 de Diciembre de 2018 a través del cual se decretan pruebas dentro del recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución No. 68001-2-180053 proferida por la Curaduría No. 02 de Bucaramanga dentro del trámite administrativo de solicitud de licencia de construcción. - Comunicación a la señora Fanny Angarita para poner en conocimiento a la misma del auto del 10 de Diciembre de 2018 a través del cual se decretan pruebas dentro del recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución No. 68001-2-180053 proferida por la Curaduría No. 02 de Bucaramanga dentro del trámite administrativo de solicitud de licencia de construcción. - Comunicación a la Curadora Urbana No. 01 de Bucaramanga para poner en conocimiento a la misma del auto del 10 de Diciembre de 2018 a través del cual se decretan pruebas dentro del recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución No. 68001-2-180053 proferida por la Curaduría No. 02 de Bucaramanga dentro del trámite administrativo de solicitud de licencia de construcción.	15	-SP 828 -SP 830 -SP 831 -SP 829 --SP 848 -SP 850 -SP 839

4	RESPONDER LAS PETICIONES Y SOLICITUDES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR PARTE DEL SECRETARIO Y SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN.	Se proyectó Auto de impedimento del Secretario de Planeación del 19 de Diciembre de 2018. Se proyectó comunicación al Alcalde Municipal remitiendo auto de impedimento del Secretario de Planeación. Se proyectó oficio realizando observaciones a la solicitud de Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público realizada por Imagen Group. Se proyectó la contestación de las siguientes tutelas en contra de la Secretaría de Planeación de radicado 2018-187, 2018-763, 2018-170, 2018-173, 2018-832, 2018-848, 2018-619- Se proyectó cumplimiento a fallo de tutela 2018-763.	- Auto de impedimento del Secretario de Planeación del 19 de Diciembre dentro del recurso de apelación interpuesto por Alianza Fiduciaria y la Secretaría de Planeación y el DADEP, dentro del tramite administrativo de Revalidación de licencia de construcción. -Comunicación al Alcalde Municipal remitiendo auto de impedimento del Secretario de Planeación del 19 de Diciembre dentro del recurso de apelación interpuesto por Alianza Fiduciaria y la Secretaría de Planeación y el DADEP, dentro del trámite administrativo de Revalidación de licencia de construcción. - oficio realizando observaciones a la solicitud de Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público realizada por Imagen Group. -Contestación a la tutela de radicado 2018-187 interpuesta en contra de la Secretaría de Planeación. - Contestación a la tutela de radicado 2018-763 interpuesta en contra de la Secretaría de Planeación. - Contestación a la tutela de radicado 2018-170 interpuesta en contra de la Secretaría de Planeación. - Contestación a la tutela de radicado 2018-173 interpuesta en contra de la Secretaría dé Planeación - Contestación a la tutela de radicado 2018-832 interpuesta en contra de la Secretaría de Planeación. -Contestación a la tutela de radicado 2018-848 interpuesta en contra de la Secretaría de Planeación - Contestación a la tutela de radicado 2018-619 interpuesta en contra de la Secretaría de Planeación. -Escrito dando cumplimiento al fallo de tutela del 07 de Diciembre de 2018 de radicado 2018-763		-GDT 6040 -GDT 6005 -GDT 6037 -GDT 6044 -GDT 6036 -GDT 6039 -GDT 6038 -GDT 6041

5	REALIZAR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COORDINADAS POR EL SECRETARIO Y SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, A FIN DE ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS.	En el periodo de ejecución correspondiente no se ejecutó.		0	No aplica

CONTRATISTA,

FIRMA

NOMBRE: MAYRA ALEJANDRA ARENAS DÍAZ

CEDULA: 1.098.720.134 de Bucaramanga